

## RESOLUCIÓN N° 1802 DE 2024 31 OCT 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible MERLYS DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13908 del 26 de julio de 2024 "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 200407, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13908 del 26 de julio de 2024.

Atendiendo a que, las ofertas promovidas por la Secretaría de Educación del Distrito para la OPEC 200407 establecen múltiples vacantes, se adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes los días 9, 10 y 11 de octubre de 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2024RS161107 del 18 de octubre de 2024, se evidenció que con el fin de proveer el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, se procede a realizar el nombramiento en periodo de prueba en la Ocurrencia 717, ubicado en la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 04 - SAN CRISTÓBAL de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200407, así:

Continuación de la Resolución No. **1802** de 2024 **31 OCT 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible MERLYS DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

| POSICIÓN | CÉDULA   | NOMBRE DEL ELEGIBLE                 | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN   | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO          | OCURRENCIA |
|----------|----------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|-------------------------------------------------|------------|
| 2        | 45514923 | MERLYS DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | NIVEL LOCAL | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 04 - SAN CRISTÓBAL | 717        |

Que en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible relacionada no cumpla con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO identificado con el Código 219, Grado 18, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que dispone "(...) *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)*", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                       | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA   | NOMBRE                              | RESOLUCIÓN                   | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|----------|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| 717        | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 04 - SAN CRISTÓBAL | ENCARGO           | 45514923 | MERLYS DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ | 2031 DEL 2 DE AGOSTO DE 2024 | 219-07 OCURRENCIA 746              |

Que de otra parte, la servidora MERLYS DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía 45514923, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 2049 del 25 de julio de 2019 en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 07.

Que el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada el 9 al 11 de octubre de 2024, al siguiente elegible que se relacionan a continuación:

| POSICIÓN | CÉDULA   | NOMBRE DEL ELEGIBLE                 | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN   | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO          | OCURRENCIA |
|----------|----------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|-------------------------------------------------|------------|
| 2        | 45514923 | MERLYS DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | NIVEL LOCAL | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 04 - SAN CRISTÓBAL | 717        |

Continuación de la Resolución No. **1802** de 2024 **31 OCT 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible MERLYS DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La elegible nombrada en período de prueba dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR** el nombramiento en encargo del empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                       | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA   | NOMBRE                              | RESOLUCIÓN                    | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|----------|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| 717        | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 04 - SAN CRISTÓBAL | ENCARGO           | 45514923 | MERLYS DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ | 2031 DEL 2 DE AGOSTO DE 2024. | 219-07 OCURRENCIA 746              |

**ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL** del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 07, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora, MERLYS DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía 45514923, Ocurrencia 746, ubicado en la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 06 - TUNJUELITO, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **31 OCT 2024**

*Isabel Segovia Ospina*  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**

Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                            | CARGO                                               | LABOR           |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa            | Jefe Oficina Asesora Jurídica                       | Revisó y Aprobó |
| Camilo Andrés Bustos Parra        | Contratista Oficina Asesora Jurídica                | Revisó          |
| Jennifer Tique Ramírez            | Contratista Oficina Asesora Jurídica                | Revisó          |
| Carlos Arturo Charria Hernández   | Subsecretario de Gestión Institucional SED          | Revisó y Aprobó |
| Johanna Paola Samacá González     | Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional  | Revisó          |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia   | Director de Talento Humano SED                      | Revisó Y Aprobó |
| Paola Guerrero Serna              | Abogada Contratista DTH                             | Revisó          |
| María Fernanda Maldonado Avendaño | Jefe de Oficina de Personal                         | Revisó Y Aprobó |
| Carol Hibeth Peña                 | Contratista Oficina de Personal                     | Revisó          |
| María Angélica Sánchez Romero     | Profesional Universitario (E) – Oficina de Personal | Proyectó        |